

Felipe Lamas

EL CASTIGO DESDE LA TORRE. O SOBRE EL VALOR DE LOS ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS

FELIPE LAMAS (Universidad de Buenos Aires)

felipelamas@derecho.uba.ar

Resumen: El artículo propone mostrar que varias de las obras más influyentes sobre el estudio del castigo como disciplina académica, presentan características similares a partir de las cuales, en gran medida, suelen dejar de lado los puntos de vista de aquellas personas sobre las cuales sus textos hablan.

A su vez, el artículo reparará en la importancia de los trabajos académicos que, mediante una metodología generalmente etnográfica, sí logran acercar las voces de aquellas personas a quienes atraviesa el castigo y el sistema penal, cuyos puntos de vista resultan imprescindibles.

Palabras claves: estudio del castigo; criminología liberal; etnografía; historia; etnocentrismo.

Abstract: The purpose of this article is to demonstrate, that many of the most influential works regarding the punishment as an academic discipline, display similar characteristics among themselves. And that according to them, it is largely extended, that they keep away the points of view of the persons to whom they talk about.

Otherwise, the article keeps in mind the importance of academic researches, that through a more or less ethnographic methodology, accomplish indeed to bring the voices of the persons who go through the punishment and the criminal justice system, whose points of view are essential.

Keywords: study of punishment; liberal criminology; ethnography; history; ethnocentrism.

Forma de citar: Lamas, F. (2023). El castigo desde la torre. O sobre el valor de los estudios etnográficos. *Prisiones. Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (4), 5-13.

Recibido: 14-09-2023 | Versión final: 05-12-2023 | Aprobado: 06-12-2023 |

Publicado en línea: 14-12-2023



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Felipe Lamas

EL CASTIGO DESDE LA TORRE. O SOBRE EL VALOR DE LOS ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS.

Felipe Lamas

I. Entre nosotros

Entre nosotros no parece demasiado audaz afirmar que, dentro de la criminología “liberal” (entendiendo a esta en oposición tanto a la criminología conservadora como a la criminología administrativa/gerencial),¹ e incluso dentro de los más radicales entre los liberales, podemos encontrar a nuestros mayores referentes. Cabe aclarar que por *nosotros* me refiero a quienes nos interesamos por el estudio del castigo como disciplina académica. Tampoco resultaría arriesgado, entre nosotros, hablar de tales referentes y mencionar rápidamente a figuras como Rusche, Kirchheimer, Garland, Simon o Wacquant. Si bien está claro que estos nombres no configuran una lista taxativa –podríamos agregar personalidades de la talla de Mathiesen, Christie o Foucault, sólo por mencionar a algunos de los que han sido llamados liberales radicales–, sin embargo, entiendo que estos primeros nombres podrían ayudar a delimitar la observación que pretendo realizar. Es que nadie discutiría que tales personalidades forman parte de lo que podría llamarse el panteón de marfil de la criminología. Permítanme la expresión de *marfil*, se trata de una referencia con la cual busco señalar a aquella famosa “Torre de marfil” dentro de la cual se suelen encasillar a los trabajos realizados en el campo académico en general. Al parecer el concepto de *torre* buscaría describir la lejanía de nuestros trabajos académicos con la realidad que buscamos analizar, mientras que el concepto de *marfil* haría referencia a cierta pulcritud que reforzaría esa lejanía para con las problemáticas propias de tales realidades, sugiriendo así que nuestros estudios reproducirían el grado de ficción en el cual los académicos nos formamos. La curiosidad que me produjo este peyorativo concepto utilizado comúnmente tanto por la criminología conservadora como por la criminología administrativa/gerencial, es que logró interpelarme generando algo que no suele suceder con sus planteos: empatía. Es decir, me resultó razonable.

Voy a delimitar mi análisis, como adelanté, circunscribiéndolo a los referentes liberales mencionados anteriormente. Y para dicha tarea intentaré ir más allá del concepto de “Torre de marfil” como única usina de análisis, partiendo de una serie de ideas centrales que han sido postuladas por el Realismo Crítico, especialmente en Matthews (2015) y Young (2011). El realismo crítico, como corriente, debe entenderse en el sentido en que ha buscado desafiar a la criminología liberal afirmando que ésta perdió contacto con aquellas personas a las que intenta comprender.

Para comenzar, al observar con atención podemos apreciar que esta “torre de marfil” se proyecta en una doble dimensión. Por un lado, desde el hermetismo propio de la asepsia intelectual, el cual no permite que sus estudios logren compartirse más allá de su cerrado círculo académico. Por otro lado, el mismo academicismo de clausura produce lo que Marí

¹ Aquí retomamos la clasificación realizada por Matthews (2015, p. 36), toda vez que permite el marco conceptual adecuado para fundar el análisis a desarrollar en el presente trabajo.

Felipe Lamas

(2001) supo denominar como aquella falsa escuadra mediante la cual se propone ignorar escenarios estructurales.²

En relación a la primera de las dimensiones mencionadas, Matthews (2015) – reconocido exponente del realismo crítico– señala que los liberales radicales, entre los cuales menciona a algunos de los referentes antes nombrados –precisamente Garland y Simon–, expresan un profundo escepticismo tanto en relación a los políticos, a los que consideran oportunistas y pragmáticos, como a las agencias estatales y al público en general, a quienes consideran crédulos y mal informados, por lo que su público se limita principalmente a los académicos afines. Con lo cual, las ideas de nuestros referentes estarían condenadas a circular en un segmento demasiado cerrado. Es decir, entre nosotros. Entre nosotros nos leemos, estudiamos y asentimos. Pero eso sí, sólo entre nosotros.

A continuación, pasaremos a analizar cómo distintos escenarios estructurales, fundamentalmente aquellos relativos a las características de las realidades subalternas de quienes transitan el sistema penal, suelen ser en gran medida ignorados por varios de nuestros mayores referentes.

II. Contra la historia

Para nosotros, y para nuestros referentes, ignorar la historia de los procesos político-criminales que fueron sucediéndose en el mundo, sería análogo a que quien intenta comprender la idiosincrasia de un determinado pueblo, lo haga ignorando su historia. Por tal motivo, lejos de cometer tal atropello, nuestros referentes se dedicaron a reconstruir y analizar exhaustivamente distintos procesos históricos en cada una de sus principales obras. Esto constituye un denominador común de todos los referentes mencionados, alcanza con un repaso por los trabajos más emblemáticos de cada uno de ellos para evidenciar este punto de contacto. En esta dirección, resultará oportuno traer a colación algunos pasajes concretos de tales obras. En el caso de Garland, por ejemplo, en su libro *La cultura del Control*, puede apreciarse ya desde el comienzo un marcado tono histórico:

Como sostendré en las páginas que siguen, la trayectoria histórica del control del delito en Gran Bretaña y Estados Unidos en las últimas tres décadas ha sido casi exactamente lo opuesto de lo que se anticipaba en 1970 (2005, p. 32).

Si hablamos de Simon, la misma tónica puede notarse también desde el primer capítulo de su libro *Gobernar a través del delito*:

El derrumbe de las torres fue apenas la última (y más letal) de una serie de espectaculares escenas de violencia ocurridas en los centros de las principales ciudades del país desde que en 1963 el presidente Kennedy fuera asesinado en Dallas con un rifle comprado a la vuelta del correo. A fines de aquella década muchos norteamericanos de todas las extracciones sociales creían que era muy posible que tuvieran que protagonizar en forma personal algún episodio de violencia armada (robo, disturbios o hechos de represión policial) (2011, p.13).

² Dentro de tal esquema, como bien ha graficado Elías Neuman (2004), quien ingresa a la prisión, por ejemplo, deja de ser un hombre y se convierte en una categoría legal.

Felipe Lamas

De forma notablemente similar, Wacquant emprende varios de los primeros pasajes de su obra *Las Cárceles de la Miseria*:

En 1984, el organismo creado por Anthony Fischer (el mentor de Margaret Thatcher) y William Casey (que poco después llegaría a ser director de la CIA) para aplicar los principios de la economía de mercado a los problemas sociales puso en órbita *Losing Ground*, la obra de Murray que servía de “biblia” a la cruzada de Ronald Reagan contra el Estado providencia. Según este libro aparecido en el momento oportuno para dar un aval pseudocientífico a la enérgica política de descompromiso social llevada adelante por el gobierno republicano (con el asentimiento del Congreso, de mayoría demócrata), la excesiva generosidad de las políticas de ayuda a los indigentes sería responsable del ascenso de la pobreza en los Estados Unidos: recompensa la inactividad e induce la degeneración moral de las clases populares, siendo la causa última de todos los males de las sociedades modernas, entre ellos las violencias urbanas (2015, p. 31).

Finalmente, lo mismo ocurre con la más conocida de las obras de Rusche y Kirchheimer, *Pena y Estructura Social*:

En la historia de la ejecución penal pueden distinguirse diversas épocas en las prevalecieron sistemas punitivos completamente diferentes. Penas pecuniarias y penances fueron los métodos de sanción preferidos durante la Edad Media. Más tarde, durante la baja Edad Media fueron remplazados por un severo sistema de penas corporales y de muerte que, a su vez, alrededor del siglo XVIII fueron remplazadas por la pena privativa de la libertad (1984, p. 7).

Sin más, resulta claro el acentuado foco histórico de tales obras. Es que, como dijimos, el análisis de la historia constituye un valor de suma importancia para comprender el presente. Ahora bien, el análisis histórico no siempre resulta suficiente para comprender y abordar cabalmente los conflictos existentes en las distintas realidades actuales, y si bien estos referentes lograron una extraordinaria labor de análisis y revisionismo histórico del control social, también es cierto que una serie de investigaciones históricas –por más críticas y reflexivas que sean– no parece ser lo que tenían en mente aquellos que discutían sobre grandes cambios en las ciencias sociales y hablaban, como lo hacía Bourdieu (2015, p. 65), de una sociología comprometida con intervenciones políticas concretas.

Con esto no pretendo sugerir que las investigaciones desarrolladas mediante una metodología en las que predomine el análisis histórico no sean necesarias, sino simplemente busco señalar que las obras más emblemáticas sobre el estudio del castigo poseyeron aquel enfoque. Es cierto que no todos los trabajos académicos se redujeron a un análisis histórico del control social, pero también es cierto que incluso al intentar trascender tal análisis, se hizo desde teorizaciones en las que rara vez se incluye a las voces de las personas que transitan el sistema penal. Problemáticas como la clandestinidad de la violencia intramuros sólo excepcionalmente fueron objeto de investigaciones que otorguen voz a sus protagonistas. Tal vez esto responda a que, para realizar tales investigaciones etnográficas, por ejemplo, en una prisión, se requiera relacionarse de modo más cercano tanto con las realidades subalternas en su territorio, como con las estructuras de poder del Estado y sus instituciones. Por

Felipe Lamas

supuesto que vincularse con las estructuras institucionales de poder no debe significar utilizar los datos por ellos brindados como información objetiva, sino puntualmente poder contar con testimonios, iniciativas y propuestas que pueden resultar valiosos. A propósito de ello, desde el Realismo Crítico se ha señalado que la mayoría de nuestros referentes académicos operan pensando en una concepción esencialmente negativa del poder, esto respondería a que liberales como los mencionados hasta aquí, e incluso liberales radicales como Hulsman (1995) o Mathiesen (2003), entienden que el poder toma forma de represión y sometimiento, y por ende tienen poca apreciación de cómo el poder puede ser constructivo (Matthews, 2015, p. 46). Una de las principales características distintivas de la criminología realista es su relación con el Estado. Explica Matthews que mientras los liberales tienden a sostener que el control social se ejerce en una medida que es independiente del acto individual o del daño causado y que dicho control es en gran medida aleatorio y contraproducente, las tendencias más conservadoras de la criminología asumen que el Estado trabaja por el interés común. Para los realistas, el desafío es asumir un compromiso más allá del terreno teórico.

De tal forma, bajo mi propia óptica el desafío radica en avanzar más allá del simple hecho de criticar aspectos de las políticas del Estado en la sociedad contemporánea y pasar a participar de manera constructiva en el desarrollo de estas políticas. Matthews sugiere que este compromiso podría incluir una amplia gama de actividades que van desde la elaboración y tratamiento de legislación, pasando por el desempeño en agencias estatales, hasta la participación en espacios desde donde contribuir con cambios en políticas existentes.³ Un ejemplo concreto de ello lo podrían configurar aquellos trabajos académicos en donde se produce una intervención del investigador que irrumpe en escenarios estructurales, para dar lugar a las voces de quienes viven en primera persona esas realidades. Sobre esta clase de trabajos profundizaremos en el siguiente apartado.

III. Hacia las voces subalternas

Intervenir en las realidades político-criminales, entrar en contacto con los espacios y personas involucradas en el universo que estudiamos en la teoría es una posibilidad. Distintos exponentes del realismo Realismo Critico, Young (2011, p. 35) entre ellos, han cubierto de aplausos varias obras de investigación etnográfica, pero hay una en particular que se ha llevado muchísimas ovaciones, se trata del libro *En Busca de Respeto*, de Bourgois (2010). Bourgois realizó una extensa investigación de campo en donde decidió vivir en barrios marginales y forjar amistades con vendedores de drogas, ya que –según él– deseaba analizar el talón de Aquiles de la nación industrializada más rica del mundo (Estados Unidos) y

³ Matthews entiende que las razones por las cuales los liberales han conseguido tan pocos logros en términos políticos son complejas, pero existen características de la criminología liberal que han contribuido a la disminución en su influencia en la política. Por un lado, las limitaciones emergen de los principios fundamentales de la filosofía política liberal y en particular su concepción del poder, el Estado y la libertad. Dentro de la noción liberal clásica de “libertad” que sostiene que el individuo está fuera del control del estado hay poco reconocimiento en que la libertad se puede crear a través de un conjunto de estrategias y políticas gubernamentales. Esta concepción liberal de libertad individual ignora que las prácticas estatales pueden servir para asegurar la libertad y también para proteger a las personas vulnerables. Pero para los realistas el mayor fracaso de la criminología liberal entre 1980 y 1990 se debió a la carencia de ideas concretas para reducir los niveles de violencia y para la limitación de sus efectos en personas, grupos y comunidades (2015, p. 62- 68).

Felipe Lamas

documentar la manera en que les impone la segregación étnica y marginación a tantos de sus ciudadanos, y cómo ello determina el vuelco hacia las actividades ilegales y la delincuencia. En dicha investigación logró plasmar historias de vida narradas en primera persona por sus propios protagonistas, en donde se documentaban circunstancias tan sensibles como la crisis del antiguo varón autócrata definido en torno a su productividad para sostener la economía de un hogar, y el declive de su autoridad masculina que emanaba de ser jefe absoluto de una familia, teniendo que reorganizarse en la búsqueda de aquel respeto perdido. Búsqueda que, tal como documenta, tomó una particular forma en escenarios subalternos.⁴

Una vez más, las investigaciones etnográficas no suelen ser habituales entre los grandes académicos. En fin, desde la academia elegimos, quizás sin representarnos demasiado, seguir reproduciendo el grado de ficción en que los universitarios nos solemos formar.

Problemáticas como la clandestinidad de la violencia entre detenidos han sido rara vez objeto de investigaciones que otorguen voz a sus protagonistas. Sin embargo, existieron algunos casos sumamente interesantes. El reconocido sociólogo Gresham Sykes en su obra *La sociedad de los cautivos* (2017), luego de haber visitado durante más de tres años una cárcel de máxima seguridad de su país, donde hace ya varias décadas logró ganar cierta confianza de las autoridades, custodios e internos, Sykes consiguió plasmar realidades de vida en prisión narradas en primera persona por presos y penitenciarios. Consiguiendo, de esta manera, un trabajo académico en donde se produce una intervención del investigador que irrumpe en escenarios estructurales dando lugar a las voces de quienes viven en primera persona tales escenarios. Un material académico que se corre del terreno de la opinión o análisis histórico para pasar a recuperar aquellas voces olvidadas.

IV. Bajando de una torre etnocéntrica

Podemos tener por referentes a figuras como Rusche, Kirchheimer, Garland, Simon, Wacquant, Christie, Mathiesen, Foucault y tantos otros, e incluso podemos admirar el enfoque metodológico de autores como Sykes o Bourgois, pero estimo que seguiríamos incompletos en nuestras perspectivas sobre el estudio del castigo. Es que los análisis que puedan realizarse en países como Francia, Noruega, Alemania o Estados Unidos difícilmente sean aplicables a nuestras latitudes latinoamericanas. Para nosotros, en la Argentina, estudiar las voces subalternas de los barrios bajos de Estados Unidos probablemente no signifique acercarnos a nuestras realidades subalternas. Es posible que difieran bastante las realidades que puedan existir en un país con el desarrollo económico de Estados Unidos a las realidades que puedan vivirse en países como los nuestros.

Pero nuestro etnocentrismo, traducido en admiración por las producciones intelectuales europeas y norteamericanas, es demasiado fuerte. Por momentos daría la

⁴ En cuanto a la condición de subalterno, señala Gayatri Spivak, que luego de ver la historiografía clásica, se llega sin demasiada dificultad a la conclusión de que el grupo de explotados reviste tal heterogeneidad que es necesario volver a pensarlo: porque ¿Cómo poner en la misma balanza a un proletario francés, blanco, perteneciente a un sindicato, y a un inmigrante latinoamericano, de piel oscura, cuasi- analfabeto, sirviente del sirviente y hoy preso? Para Spivak el primero sería un explotado, el segundo es un subalterno (Spivak, 2013, p. 10).

Felipe Lamas

impresión que citar a un autor europeo o norteamericano otorgara más prestigio que citar a uno argentino o a cualquier otro latinoamericano. Suena raro, pero para comprobarlo alcanza con ver las notas bibliográficas utilizadas en los libros y revistas académicas de nuestro país.

De tal forma, grandes trabajos académicos quedan relegados al olvido o simplemente menospreciados. Trabajos que podrían brindarnos perspectivas sumamente enriquecedoras terminan sin tener la trascendencia que merecen. Y ese es precisamente el caso de un autor argentino que ha ofrecido un valioso aporte metodológico. Se trata de Elías Neuman. Su aporte, tal como ha señalado Gual (2012, p. 224), también es una contribución política que constituye un objetivopreciado y excepcional aún en la actualidad: la decisión antropológica –etnográfica– de otorgarle voz a la palabra de los detenidos, como sujetos válidos para producir verdad. Neuman realizó varios trabajos de investigación en cárceles argentinas, entre los cuales se destaca su obra *La sociedad carcelaria* (1977 [1968])⁵, una investigación que no resulta para nada inferior a la mencionada obra de Sykes, de hecho, presentan notables similitudes metodológicas. Sin embargo, los académicos argentinos parecemos interesarnos más en la realidad carcelaria estadounidense que se encargó de documentar Sykes (2017).

El trabajo de Neuman sin dudas merece una revalorización que trascienda la escasa relevancia que se le ha otorgado a su obra, en relación al gran valor aportado desde sus incursiones en las cárceles argentinas. Al irrumpir en profundidad dentro de las vidas de los presos argentinos, dentro de sus costumbres, conversaciones y relaciones personales, Neuman logró ampliar el saber académico a partir de las voces de los detenidos, alejándose del academicismo/ normativismo de clausura y acercándose a las realidades cotidianas del sistema penal. El valor de los testimonios conseguidos por Neuman en sus intervenciones en cárceles argentinas puede apreciarse en la riqueza descriptiva que las voces de los detenidos ofrecieron al narrar la violencia intramuros en primera persona. Ello evidenció denominadores comunes que surgen como la raíz de las más diversas formas de violencia. Allí, por ejemplo, señalaron como una de las raíces fundamentales de estas violencias a la escasez. Pero no a un concepto de “escasez” reducido a la ausencia de insumos esenciales, alimentos, medicamentos, elementos sanitarios o abrigo, ya que no refiere a la mera acepción coloquial del término. El elemento escasez abarcado por la lógica descrita en aquellas ranchadas de

⁵ En cuanto a su investigación realizada en *La sociedad carcelaria*, podría decirse que ha dado lugar a una obra que ha sido, en cuanto al aporte metodológico señalado, la más relevante entre sus trabajos de campo; sin embargo cabría mencionar, a la vez, su libro titulado *El problema sexual en las cárceles* (1982), obra que, asimismo, se desarrolla en gran medida desde testimonios, conllevando también un estudio del saber penitenciario a partir de la palabra de los detenidos (si bien podrían señalarse a su vez algunas de sus obras dentro del mismo formato testimonial, como ser *El Patrón. Radiografía de un crimen* (2006) o bien *Crónica de muertes silenciadas* (1985), éstas últimas se han realizado mediante un esquema absolutamente distinto, donde se buscó reproducir una única historia vivencial a partir del relato individual de su o sus protagonistas). Por el contrario, otras de sus principales obras, como su tesis doctoral *Prisión abierta*, han sido desarrolladas no sólo desde otra perspectiva metodológica sino también reproduciendo argumentos que han sido blanco de fuertes críticas entre sus colegas, como ser la defensa de la finalidad resocializadora -véase *Prisión abierta* (1962, p. 136). Sin embargo, a tales argumentos, por cierto, el autor los ha ido relativizando a lo largo de sus obras y el correr del tiempo, sin ir más lejos desde su primero libro y tesis doctoral, publicado en el año 1962, a la publicación de *La sociedad carcelaria* tan sólo seis años después, en el año 1968, puede apreciarse un evidente giro hacia una postura notoriamente más crítica para con la finalidad resocializadora de la pena.

Felipe Lamas

los pabellones de Devoto, se presenta como un concepto complejo,⁶ proveniente no sólo ya del carácter aflictivo de la penalidad sino de exigencias prácticas de organización y dirección de los establecimientos, que abarca a su vez la escasez del espacio personal, traspasando límites a partir de los cuales se ven modificadas sustancialmente las dinámicas⁷ de todas las relaciones interpersonales.⁸ A propósito de ello, resultan interesantes algunas descripciones que, a partir de sus investigaciones de campo y conversaciones con detenidos, Neuman ha realizado acerca de tal escenario:

Las ranchadas⁹ en el instituto de Villa Devoto tienen una superficie fluctuante que se establece por el número de baldosas. Por ejemplo, de diez por diez o quince por diez. También se valora la superficie por la cantidad de cofres que posean para guardar pertenencias y sentarse sobre ellos, cada uno mide aproximadamente un metro y se hayan ubicados contra la pared (1977, p. 44). (...) El área de las ranchadas debe ser respetada por las demás, sobre todo por las ranchadas vecinas, e incluso no puede irrumpir o visitarla nadie, ni pasar por ellas, sin solicitar permiso o tener anuencia del “dueño” o “cacique” de cada una (1977, p. 43).

Un escenario como el descrito, donde las dinámicas interpersonales sufren alteraciones estructurales, podrá generar de por sí una atmósfera que actúe como usina de distintas violencias.

Pero más allá de las dinámicas aquí señaladas a título ilustrativo, sin dudas surge la necesidad de profundizar en investigaciones de tal naturaleza, que permitan continuar ampliando el estudio del castigo a partir de las voces de la población junto a la cual pretendemos trabajar: las voces subalternas.

Sin este giro difícilmente nos alejemos de aquella “torre de marfil”, ya que sólo irrumpiendo en nuestros escenarios reales –estudiando escenarios de nuestras latitudes y no de países industrializados con estructuras completamente diferentes– vamos a poder entender con la mayor claridad posible cuáles son las herramientas necesarias para regular aquellos procedimientos de contención que requieren las diversas formas de violencias propias del castigo y el control social.

⁶ En tal sentido se ha señalado que el hecho bruto de la escasez suele ser en realidad consecuencia de una “organización” específica de la escasez, y de una actitud existencial específica, reforzada por esta organización, de forma institucional, de tal modo que no ha sido distribuida colectivamente de acuerdo a las necesidades individuales. En lugar de esto, la distribución de la escasez, lo mismo que el esfuerzo por superarla, ha sido impuesta primero por medio de la violencia y subsecuentemente por una utilización de poder que se pretende racional (Cfr., Marcuse, 2015, p. 46).

⁷ Cabe aclarar que tales dinámicas, propias de la economía de ranchada, no harían referencia, en principio, a unidades unicelulares.

⁸ Señala Neuman que el individuo pasa a aquel famoso depósito donde resulta despersonalizado y comienza a moverse al ritmo de un automático sistema de vida (1982, p. 126). Véase también Sozzo, 2006.

⁹ Neuman sugiere que probablemente las “ranchadas” tengan su antecedente en la desaparecida Penitenciaría Nacional de la calle Las Heras, donde si bien el régimen era celular, un grupo de 4 o 5 reclusos iba a comer en la misma celda. Allí generalmente el grupo de los asaltantes –continúa explicando– denominados “rochos/ chorros”, almorzaban juntos y el resto, como ser los estafadores, por otro lado; aunque en una evolución posterior, los estafadores, que solían tener más paquetes alimentarios, o “bagallos”, traídos por sus familiares, se encontraban con los de la pesada a fin de comer juntos y, en algunos casos, para tener protección (1977, p. 43).

Felipe Lamas

Referencias

- Bourdieu, P. (2015). *Intervenciones políticas. Un sociólogo en la barricada*. Siglo XXI Editores.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Gedisa.
- Gual, R., (2012). Formando penalistas que no sientan pena. Una Facultad de Derecho de espaldas a la prisión (y los presos). En L. Pitlevnik Dir. *Universidad y conflictividad social*. Ediciones Didot, pp. 217 a 242.
- Hulsman, L., (1995). *Criminología crítica y el concepto del delito*. En *Prevención y teoría de la pena*. Editorial Jurídica Cono Sur.
- Marcuse, H. (2015). *Eros y civilización. Una investigación filosófica acerca de Freud*. Editorial Ariel filosofía.
- Marí, E. (2001). *El Banquete de Platón*. Editorial Biblos.
- Mathiesen, T. (2003), *Juicio a la Prisión*. Editorial Ediar.
- Matthews, R. (2015). *Criminología realista*. Didot.
- Neuman, E. (2004). Quebrados por dentro. La prisión y su función deshumanizadora. *Revista Renglones*, 58, pp. 6 a 19.
- Neuman, E. (1982). *El problema sexual en las cárceles*. Editorial Universidad.
- Neuman, E. (2006). *El patrón: radiografía de un crimen*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Neuman, E. (1985). *Crónicas de muertes silenciadas*. Bruguera.
- Neuman, E. (1977) *La sociedad carcelaria*. Ediciones Depalma.
- Neuman, E. (1962) *Prisión abierta. Una nueva experiencia penológica*. Ediciones Depalma.
- Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1984), *Pena y estructura social*. Temis.
- Simon, J. (2011). *Gobernar a través del delito*. Gedisa.
- Sozzo, M. (2006). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión deposito” en Argentina. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, numero 1, pp. 88 a 116.
- Spivak, G. (2013). *Sobre la deconstrucción*. Hilo rojo editores.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI editores.
- Wacquant, L. (2015). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Young, J. (2011). *La imaginación criminológica*. Marcial Pons.

Felipe Lamas